

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXX N° 10718

S/. 0.50

Huaraz, 26 DE JUNIO DEL 2024

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MIÉRCOLES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Alerta en Huaraz: Desparece niña de cinco años



La comunidad huaracina muestra su solidaridad y preocupación tras la desaparición de una menor de cinco años, identificada por las iniciales J.E.H.A. La niña fue vista por última vez alrededor de las 12:50 horas de ayer en la entrada del barrio José Olaya

Capturana sujeto que amenazó con un cuchillo a menor para robarle su celular

Serenos persiguieron a tres presuntos delincuentes e interceptaron a uno de ellos



ODAJUP ÁNCASH capacitó a jueces de paz

Para atender casos de violencia contra la mujer



Dos trabajadores municipales heridos de gravedad

Negligente conductor afectó puente Paqueuran en Carhuaz
Excesiva carga provocó colapso de puente

EDITORIAL

La lección de Manta y Vilca

Fallo judicial considerado histórico sanciona violaciones sexuales sistemáticas.

La sentencia lograda a favor de las nueve víctimas de violaciones en Manta y Vilca en Huancavelica, durante el conflicto armado interno, deja algunos sinsabores, pero también lecciones que deben destacarse por su relevancia de cara al presente.

En primer lugar, que el marco legal usado para sancionar la agresión sexual sufrida por nueve mujeres —una de ellas una adolescente de 14 años— ha sido la lesa humanidad, debido al contexto en el que se presentó esta acción sistemática de militares contra la población civil, que violaron derechos humanos mientras ejercían el control político de la región.

Los ataques se produjeron entre 1984, 1985, 1986 hasta 1990, por eso, la sentencia señala su carácter sistemático.

Considerar la violación sexual como delito de lesa humanidad constituye un enorme avance para las miles de víctimas que esperan justicia para sus demandas.

A nivel latinoamericano, se trata de un fallo singular que, sin duda, marca un antes y un después en materia de defensa de los derechos humanos para la región.

También la justicia ha sancionado no solo a autores materiales sino que ha incluido a quienes, pese a estar al mando de las bases de Manta y tener conocimiento de los hechos, no hicieron nada para proteger a las mujeres que eran víctimas de las agresiones sistemáticas, sino que las promovían como parte de la acción antisubversiva en las localidades afectadas, habitadas por poblaciones quechuahablantes.

Estas violaciones se produjeron hace 40 años y fueron visibilizadas por la Comisión de la Verdad, que develó la situación de grave violencia, de uno y otro lado, en la que se desarrolló la lucha contra el terrorismo.

Cuando se busca aprobar desde el Congreso una medida que propone un manto de olvido para las acciones ilegales cometidas por militares en este período tan infausto para la patria, la justicia peruana ha dado una lección que no puede pasar desapercibida



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

LA DENUNCIAN ANTE LA FISCALÍA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

Por las muertes en protestas

Se denuncia que las fuerzas del orden han ejercido una fuerza desproporcionada. Estos actos han sido considerados crímenes de lesa humanidad.



Ayer, 25 de junio, la Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH) y la Asociación Pro Derechos Humanos (Aprodeh) sostuvieron una reunión con la Fiscalía de la Corte Penal Internacional (CPI), en la cual presentaron ante dichas autoridades documentación bajo el artículo 15 del Estatuto de Roma sobre las muertes registradas en las movilizaciones sociales contra el Gobierno de Dina Boluarte.

USO EXCESIVO DE LA FUERZA

Esta documentación data de diciembre de 2022 y el 9 de febrero de 2023. Detallan el ataque sistemático al que se sometieron las personas que salieron a protestar contra el actual régimen. Aseguran que las fuerzas del orden realizaron un uso excesivo de la fuerza, desproporcionada e indiscriminada, principalmente contra “hombres jóvenes e indígenas”.

CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD

Para la Federación Internacional por los Derechos Humanos y la Asociación Pro Derechos Humanos, estos hechos constituyen crímenes de lesa humanidad, conforme a lo establecido por el Estatuto de Roma. Por ello, han solicitado ante la Fiscalía de la Corte Penal Internacional el inicio de una indagación sobre lo sucedido en el país.

VÍCTIMAS FUERON ASESINADAS POR EJERCER SU DERECHO A LA PROTESTA

La directora de Aprodeh, Gloria Cano, señaló que se ha realizado un informe detallado sobre

las 49 muertes registradas en las movilizaciones. En el escrito se examinaron las causas de los decesos de cada una de las personas y los patrones de las lesiones, tales como impactos de balas encontradas en los torsos y rostros. Asimismo, señalan que las víctimas fueron asesinadas mientras ejercían su derecho a la protesta.

“También se especifican los ejercicios de justicia, que, hasta la fecha, se han llevado a cabo a través de la fiscalía para esclarecer

las bases de los delitos cometidos por la Policía y miembros del ejército”, se lee en la publicación de la Federación Internacional por los Derechos Humanos”.

GOBIERNO DE BOLUARTE ACUSÓ SIN PRUEBAS A LOS MANIFESTANTES Y LOS CALIFICÓ DE “TERRORISTAS”

La directora para las Américas de la FIDH, Jimena Reyes, manifestó que el Gobierno de Dina Boluarte acusó sin pruebas y fundamentos a las personas que salieron a protestar en su contra, al calificarlas como “terroristas”.

“Por este motivo, entre otros, los operativos, que contaron con la capacidad táctica y armamentista de los cuerpos de seguridad, tuvieron como resultado la represión violenta contra manifestantes mediante el uso desproporcionado e indiscriminado de la fuerza”, se señala.

A CUALQUIER COSTO

Además, se indica que con la información recogida hasta el momento, se revelaría la existencia de disposiciones y recursos realizados por las autoridades del Ejecutivo de Boluarte Zegara para que “la represión tuviera como objetivo acabar con las manifestaciones a cualquier costo”.

El Gobierno de Dina Boluarte, tras los hechos conocidos, intentó negar públicamente sus responsabilidades frente a los mismos, culpando a los propios manifestantes de haber provocado las muertes en las diferentes regiones del país.

ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

PRENSA REGIONAL

Email: prensaregional_1@yahoo.es

Fundador:
Armando Moreno Romero

Gerente Financiero Fundador:
Roque Armando Moreno Neglia

Director Ejecutivo y Gerente:
Dante Moreno Neglia

Presidente del Poder Judicial: “Si tenemos que plantarle cara al Ejecutivo o Congreso, lo vamos a hacer”

Javier Arévalo está en contra de que los poderes del Estado rivalicen entre ellos, pero indicó que se defenderá la institucionalidad del PJ

(Miguel Ángel Candia larepublica.pe)

El presidente del Poder Judicial, Javier Arévalo Vela, indicó que respeta la independencia de los poderes, por ello instó al Poder Ejecutivo y al Congreso de la República a respetar el trabajo y los espacios del resto de instituciones del país. Por ello, indicó que desde el PJ no dudará en plantarle cara a quien busque interceder en sus fueros internos.

“Yo soy enemigo del roce con otros poderes, pero si tenemos que plantarle cara al Ejecutivo, al Congreso o a cualquier organismo constitucional, lo vamos a hacer.

Es algo natural, no es que peleemos con el presidente, sino que es lo que corresponde”, declaró a Canal N.

En este sentido, Javier Arévalo consideró que frente a las disputas que se presentan entre instituciones del Estado, el TC es la instancia adecuada donde resolverlos: “En una democracia se tiene que aceptar lo que diga el Tribunal Constitucional”.

TITULAR DEL PJ RECHAZA A QUIENES INTENTAN CAPTURAR EL PODER

A mediados de junio, Arévalo Vela fue incorporado a la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia en el marco de la conmemoración del 144 aniversario de la Batalla de Arica.

Durante su discurso de recibimiento, agradeció el reconocimiento y resaltó: ‘el sacrificio consistente de un grupo de peruanos, que escogieron en las horas más desdichadas de la patria, salvar el honor nacional a costa de sus vidas’.

Sin embargo, bajo la misma línea, Arévalo tuvo una referencia directa hacia aquellos “fariseos” que, en nombre de la defensa de los derechos, han intentado obtener poder en estos últimos tiempos.

“Pero su ejemplo también deberá estar siempre en nosotros para rechazar a los fariseos de la antipatria que pululan tratando de mantenerse o capturar el poder autotitulándose defensores de los más diversos derechos”, dijo.

PUEDES VER:

Van 254 kits procedentes para recolectar firmas de revocatoria contra gobernadores y alcaldes

Descartó confrontación con el Congreso

En otro momento, el titular del PJ se refirió al proyecto de ley presentado por la bancada de

Renovación Popular, el cual propone la creación de la Escuela Nacional de la Magistratura, eleva a nivel constitucional la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y del Ministerio Público, y permite la creación del Consejo de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Justicia.

En ese sentido, Arévalo Vela descartó que el Poder Judicial

se encuentre en enfrentamiento con el Legislativo, la Junta Nacional de Justicia u otro poder del Estado, y enfatizó que cada juez deberá responder por sus fallos en los distintos casos en los cuales ha sido designado.

“No estamos en ningún enfrentamiento con ningún poder. Los fallos de los jueces son decisiones y cada juez responde por ellos. No existe un enfrentamiento con la Junta Nacional de Justicia (JNJ) o el Congreso”, dijo.



FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz
Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

Dina Boluarte habría pagado \$30 mil por chats que generaron la caída de Patricia Benavides

En un audio difundido por la prensa se escucha a Mateo Castañeda, abogado de la jefa de Estado, mencionar tal pago a Harvey Colchado

(Miguel Ángel Candia - larepublica.pe)

Una conversación entre Mateo Castañeda, abogado de la presidenta Dina Boluarte, Carlos Morán, exministro del Interior, y Harvey Colchado, separado jefe de la Diviac, complicaría aún más la situación de la mandataria.

En la reunión, que tuvo lugar en el Centro Aero-náutico de la Fuerza Aérea del Perú, Colchado, en su calidad de doble agente, obtuvo un testimonio del letrado en donde admitiría que la jefa de Estado pagó para obtener los chats que generaron la caída de Patricia Benavides, entonces fiscal de la Nación.

Durante la conversación, Mateo Castañeda mencionó a Harvey Colchado que la presidenta le pagó US\$30,000 al coronel (r) Martín González, alias 'Conejo', para obtener los chats que desencadenaron la destitución de la exfiscal de la nación, Patricia Benavides.

"Te conté, te he contado que 'Conejo' ha hecho esa chamba y la Dina le pagó treinta mil dólares... para que haga la chamba de recolectar esa red de WhatsApp (ininteligible) y ya hecho, pum, te lo trasladaron.", afirma Castañeda en el audio difundido por 'Punto final'.

Reclamo por la filtración de información

El encuentro duró casi una hora y media y durante la conversación se tocaron otros temas. El diálogo inicia con preocupaciones sobre la filtración de información tras el allanamiento de la casa de Dina Boluarte, donde se encontró una tar-



jeta de identificación de un reloj Rolex.

Castañeda cuestiona la procedencia de las mismas, mientras Colchado asegura que su equipo no estaba involucrado con dicha difusión.

La conversación se torna tensa cuando se discute quién podría estar detrás de estas acciones, lo cual apunta hacia posibles filtraciones internas durante el allanamiento.

"Tienes que hacer eso, te van a chancar más. Lo que digo es que tú no has sido, entonces, hay que ver quién ha sido. La Fiscalía, al toque, sacó un comunicado y dice: 'Nosotros no hemos sido'", dice Castañeda a Harvey Colchado.

En marzo de este año, se filtró una foto de la tarjeta de identificación del reloj Rolex, el cual había sido descubierto por la Diviac durante el allanamiento a la casa de Dina Boluarte, en Surco.

Días antes, la presidenta sostuvo que dicho objeto era antiguo; no obstante, esta tarjeta muestra que fue comprada el 8 de julio de 2023.

Señalan a Juan Carlos Villena como "el enemigo"

En tanto, en otra parte de la conversación, Mateo Castañeda hace hincapié en que el fiscal de la Nación y el fiscal adjunto son vistos como enemigos principales en el contexto de las investigaciones y acusaciones en curso. Castañeda y Colchado discuten la percepción de que estos fiscales están ampliando constantemente las acusaciones, lo que Castañeda describe como un intento por parte de estos funcionarios de justicia de construir casos más grandes y de mayor alcance.

"Eso es lo que yo le expliqué. Ella ya entendió... ahora ya no es enriquecimiento, ahora es cohecho.

Entonces, ¿quién es tu enemigo? ¿Quién está pensando en eso de ampliar? No se contentan y amplían, amplían, amplían.

¿Quién es tu enemigo? Pero lo que pasa es que yo no tengo nada, no chocas con tu gente, no chocas con Marita, no chocas con nadie", le dice Castañeda a Colchado.

RT
SERVICIOS GENERALES & TRANSPORTES
ROMERO TOURS

Salidas diarias a:

- HUARAZ
- CHACAS
- PISCORAMBA
- POMARAMBA
- Y VICEVERSA

COMPRA TUS PASAJES

926 993 324
935 751 233
921 265 279

DESTINOS:

- Av. Raymondi 930 (Agencia Yungay Express) -> HUARAZ
- Av. Confraternidad (Frente al Estadio, Agencia Wayna) -> HUARAZ
- Jr. Perú S/N (Agencia de Parobamba) -> POMARAMBA
- Vía Evitamiento (Carretera Principal) S/N -> PISCORAMBA

OBISPADO DE HUARAZ
VICARÍA JUDICIAL

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE BAUTISMO (1928)

MARGARITA LIDIA CRUZ PAUCAR, identificada con DNI 31602487, rectifica la Partida de Bautismo de su madre SATURNINA MARCELINA PAUCAR COCHACHIN. Datos de la titular SATURNINA EMILIA PAUCAR COCHACHA por SATURNINA MARCELINA PAUCAR COCHACHIN, apellido materno del padre OMITIDO por DE PAZ, apellidos de la madre COCHACHA por COCHACHIN QUITO.

Huaraz, 24 de junio de 2024.

OBISPADO DE HUARAZ
CANCELLERIA
Pbro. Reynaldo Zavala Aguilar
Canciller

REPUDIO HUANCA

“Precisamente como resultado de una de las investigaciones sobre las actividades de su líder máximo, por no decir su cabecilla, este se encuentra actualmente ‘no habido’.

Es decir, escondido y fugado de la justicia, luego de haber recibido una condena sólida en su contra”.

Días atrás, dos congresistas de Perú Libre fueron rechazados y encarados abiertamente en el mercado popular de Huancayo, ciudad de donde es originario este partido, fundado por el hoy prófugo Vladimir Cerrón.

Para los pobladores de Junín esto no constituye ninguna novedad, sin embargo, pocas veces se había manifestado de manera tan rotunda la decepción y vergüenza que estos políticos representan para los huancaínos.

Razones no les faltan. Los así llamados ‘lapicitos’, tras un lanzamiento a la arena política impulsados por pomposos discursos socialistas y banderas rojas, han terminado envueltos en un sinnúmero de denuncias por coimas e inmoralidades de variado octanaje. La mayoría de ellas, de la época en que Cerrón y los suyos –según la Fiscalía, una bien montada red criminal que operaba en la zona central del país– administraron la región, entre los años 2011 y 2014.

Precisamente como resultado de una de las investigaciones sobre las actividades de su líder máximo, por no decir su cabecilla, este se encuentra actualmente ‘no habido’. Es decir, escondido y fugado de la justicia, luego de haber recibido una condena sólida en su contra.

Ya en el Gobierno, en 2021, el desengaño empezó casi el mismo día en que su improvisado e ignorante candidato asumía el poder, por un estrecho margen de votos.

Pedro Castillo llegó finalmente a Palacio, pero el llamado a ser el frente oficialista no tardó mucho en hacerse añicos jaloneado por disputas internas, signadas todas por la avidez de las facciones en una reparación del poder, el erario y las instituciones del Estado pocas veces vista en nuestra vida republicana.

Castillo se dedicó a hacer su propio juego político y sindical, pero Cerrón le seguía poniendo ministros y funcionarios a cambio de su apoyo permanente en el Congreso... hasta que al chotano le llegó la noche tras su patética asonada golpista. El resto es historia conocida.



Lo ocurrido el pasado fin de semana con Waldemar Cerrón y María Agüero en un mercado de la capital huancaes, sin embargo, llamativo, pues se trata de una reacción contra los políticos que ya en la gestión del Estado se olvidan de sus núcleos originales y actúan en función de intereses particulares, cuando no groseramente delictivos.

La ensordecedora rechiffa colectiva y los insultos que sus propios paisanos les profirieron, en una zona populosa que antes dominaban, son más que merecidos

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE BIENES

Convocatoria para la "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LOS AMBIENTES DE CAMARA GESELL, EN LA PROVINCIA DE HUAYLAS Y HUARI DEL MODULO DE SANCION PENAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	25 de junio de 2024.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacion@csj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 25 al 27 de junio de 2024. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	del 25 al 27 de junio de 2024 Hasta las 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

Importante:

- Constancia de RNP vigente.
- Ficha RUC.
- Experiencia general y específica.
- Ficha técnica del bien ofertado.
- Garantía comercial.
- Anexo N° 05 (Propuesta Económica).
- Anexo N° 06 (DJ Antisoborno)

Enlace a Términos de Referencia:

<https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Enlace a Manual de Usuario:

https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash


JUZGADO DE PAZ LETRADO - Sede Caraz

EXPEDIENTE : 00267-2023-0-0207-JP-FC-01
MATERIA : FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
JUEZ : CACERES MONZON, JENNY DAYLY
ESPECIALISTA : CHACPI COLONIA, JUAN ALEJANDRO
DEMANDADO : SANCHEZ EVANGELISTA, HANZ LUDNVIG
DEMANDANTE : PACUSH ALVA, LUZ MARIA

EDICTO JUDICIAL.

El Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Huaylas - Caraz que Despacha la Señora Juez de causa JENNY DAYLY CÁCERES MONZÓN y el Secretario Judicial abog. Juan Alejandro Chacpi Colonia; SE DISPONER NOTIFICAR el extracto de la RESOLUCIÓN N° 01 -AUTO ADMISORIO: "SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por LUZ MARIA PACUSH ALVA en representación de su menor hijo Mael Iker Sánchez Pacush, por declaración Judicial paternidad Extramatrimonial, y como pretensión accesoria sobre prestación de Alimentos, contra el demandado HANZ LUDNVIG SANCHEZ EVANGALISTA, quien tiene plazo de DIEZ días para que oponerse, bajo apercibimiento de expedirse resolución judicial de declaración de paternidad; asimismo CORRASE TRASLADO de la pretensión de alimentos, por el plazo de DIEZ DIAS, debiendo acompañar a su contestación el documento previsto en el artículo 565° del Código Procesal Civil; la misma que se tramitará en la vía de proceso ESPECIAL; Lo que se publica a fin de que los interesados hagan valer su derecho si lo cree conveniente.

Caraz, 11 de junio del 2024.-


JUAN A. CHACPI COLONIA
Secretario Judicial
Juzgado de Paz Letrado del IRIJ - Huaylas - Caraz
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Unidad de Administración Documentaria y Archivo
Letras: Chimbote

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculte a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: RANDO 1
Código: 01-00158-24
Fecha y hora de presentación: 03/01/2024, 08:15
Hectáreas: 200
Titular: DANERI ISABEL TITO CALLE

Distrito(s): HUARMEY
Provincia(s): HUARMEY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 897	819
2	8 897	820
3	8 895	820
4	8 895	819

14/05/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

INGEMMET MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico

Lima, 24 JUN. 2024

JORGE LUIS TORRES FERNANDEZ
CERTIFICADOR
R.D. N° 0120-2023-INGEMMET/GG-DA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2018-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://app.ingemmet.gob.pe/FDOCS/Inpd/Viewer/> e ingresando el siguiente código de verificación: RGLUV2F2TB



Detienen a sujeto que amenazó con un cuchillo a menor para robarle su celular

En una rápida intervención, agentes de Serenazgo persiguieron a tres presuntos delincuentes e interceptaron a uno de ellos

Los agentes de Seguridad Ciudadana de Santa detuvieron a Orlando Abanto Chu, quien habría amenazado con cuchillo a una menor de edad para arrebatarle su celular, en el distrito de Santa.

Este hecho ocurrió la madrugada de hoy en la intersección de los jirones Marañón y Río Santa, donde tres sujetos amenazaron a la menor de 17 de años.

Los amigos de la menor



solicitaron apoyo de los agentes de Serenazgo que patrullaba por la zona e iniciaron la persecución de los inescrupulosos sujetos, logrando detener a uno de ellos por el jirón Pachitea.

La víctima identificó al presunto delincuente, quien

es natural de Chimbote, como uno de los sujetos que la amenazó para robarle, por lo que fue conducido a la comisaría de Santa para las diligencias correspondientes. (K.C. – RSD Noticias).



8° JUZG INVESTIG PREPARATOR- VIOLENC. C. MUJ. - SEDE LIBERT

EXPEDIENTE : 00697-2022-1-0201-JR-PE-08

JUEZ : MINAYA HERRERA FAUSTINO FIDEL

ESPECIALISTA : SALAZAR ORBEGOSO LEYLA KATHERIN

MINISTERIO PUBLICO : PRIMER DESPACHO FISCALIA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA CONTRA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIA ,

IMPUTADO : COLONIA CACHA, JUAN CRISTIAN

DELITO : AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

AGRAVIADO : SORIANO VARGAS, VIVIANA JULIA

EDICTO PENAL

En el EXPEDIENTE N° 00697-2022-1-0201-JR-PE-08, en los seguidos contra Juan Cristian Colonia Cacha, por la comisión del delito contra la vida, el cuerpo y la salud, en la modalidad de agresiones en contra de los integrantes del grupo familiar – violencia física delito previsto y sancionado en el primer párrafo del artículo 122°-B, del Código Penal, en concordancia con el primer párrafo del artículo 108°-B numeral 1 del mismo cuerpo normativo sobre violencia familiar, en concordancia con el artículo 6 de la ley 30364 en un contexto de relación de poder, en agravio de Viviana Julia Soriano Vargas, mediante Res. N° 15, de fecha 17 de junio de 2024, se ha dispuesto la notificación por edictos, página Web y diario de mayor circulación a nivel regional; por lo que, se procede a publicar, el extracto de la Resolución Nro. 15 (Audiencia de revocatoria de la conversión de la pena-reprogramado), cuyo tenor es como sigue: (...) 3.1.- REPROGRAMAR LA AUDIENCIA DE REVOCATORIA DE CONVERSION DE PENA PARA EL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE JULIO DEL 2024 A HORAS 08:30 DE LA MAÑANA, con el carácter de inaplazable, bajo el mismo link: <https://meet.google.com/bqk-cqjv-yds>; bajo los mismos apercibimientos, que convocan a la presente audiencia, y (...) 3.3.- SE DISPONE notificar mediante edicto electrónico, así como mediante diario de mayor circulación de la región al sentenciado Cristian Juan Colonia Cacha, con un extracto de la resolución número que se reprograma audiencia, con la finalidad que proceda a publicar por tres días consecutivos; asimismo, se requiere al sentenciado COLONIA CACHA, JUAN CRISTIAN el cumplimiento de la sentencia en el extremo de las 44 jornadas de prestación de servicios a la comunidad, debiendo dentro del plazo de tres días de notificado concurrir al INPE Caraz, para iniciar dichas jornadas. También se requiere al sentenciado, concorra al Equipo Multidisciplinario de la Corte de Ancash, al área de psicología a fin de dar cumplimiento con la medida adicional (...), ello dentro del plazo de tres días de notificado. SE REQUIERE al sentenciado, cumpla con el pago de la reparación civil pendiente en el presente caso por la suma de S/200 soles, ello dentro del plazo de tres días de notificado; todo bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de revocarse la pena efectuada de conformidad al artículo 53 del Código Penal y hacerse efectiva en el establecimiento penal de Huaraz (...).

Huaraz, 19 de junio de 2024.

FIRMADO DIGITALMENTE

LEYLA KATHERIN SALAZAR ORBEGOSO
ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO
JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA SUB
ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E
INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

Beber agua es beber vida.

DELIVERY
(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA
HUARAZ: Jr. Francisco Aroz 142

ODAJUP ÁNCASH capacitó a jueces de paz para atender casos de violencia contra la mujer



A la actividad asistieron magistrados de varias provincias del distrito judicial

La Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz (ODAJUP) de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), el viernes 21 del corriente, desarrolló la II Jornada Nacional

de Capacitación para jueces y juezas de paz "Violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y la atención a población en condiciones de vulnerabilidad", evento que se realizó en simultáneo en todas las Cortes Superiores de la República.

La bienvenida estuvo a cargo de la doctora Fiorelli María Isabel Villarreal Catturini, coordinadora de la ODAJUP de esta

sede judicial; en tanto el evento fue inaugurado por la máxima autoridad del distrito judicial de Áncash, doctor Marcial Quinto Gómero.

En la actividad participaron jueces de paz de distritos y centros poblados de las provincias de Aija, Antonio Raimondi, Asunción, Bolognesi, Carhuaz, Carlos Fermín Fitzcarrald, Huaraz, Huari, Huaylas, Mariscal Luzuriaga, Ocos, Poma-

bamba, Recuay y Yungay.

Los temas abordados fueron "Violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar" y "Atención a la población en condiciones de vulnerabilidad".

Las conferencias fueron dadas por los magistrados Saby Percy Tarazona León, Lucy Loli Prudencio y Giovanna Meza Benites, además de la doctora María Luisa

Torres Dionisio, abogada del Servicio de Atención Rural - Yanama - Programa AURORA.

Asimismo, se llevaron a cabo los talleres "El género en las noticias" y "Aplicando la justicia de paz frente a casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar", bajo la responsabilidad de la doctora Villarreal Catturini y de la psicóloga Pamela Jenifer Serrano Alva, responsa-

ble de la ODAJUP de la CSJAN y especialista del Programa AURORA, respectivamente.

Es de remarcar que el objetivo de la capacitación fue mejorar la calidad del servicio que brindan los jueces de paz a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, poniendo especial atención a la población vulnerable, teniendo como base la Ley N° 30364.

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TUNLAND

G9 LUXURY

**LA LÍNEA DE PICKUPS
MÁS COMPLETA**



Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz

Contactos: 943626930 - 930290221

Manos extrañas provocaron el fuego en Póngor



GIRET y Serenazgo de Independencia evitaron dantesco incendio

El jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Independencia, Michael Miker Huaranga Flores, dijo que se viene investigando quien produjo el incendio en el centro poblado de Póngor, en donde se encuentra ubicado el botadero de basura.

Huaranga sostuvo que alguien pudo dejar algún material prendido en la zona el cual se avivó con el viento y las lenguas de fuego pudieron haber llegado hasta el centro del botadero, toda vez que en el lugar hay emanaciones de gases que se pudieron haber combustionado fácilmente todo el material existente y haberse ini-

ciado un dantesco incendio. En tanto el informe final da cuenta que el último lunes a las 19:45 horas, debido a causas antrópicas se produjo un incendio urbano en el botadero de Pongor, ubicado en el distrito de Independencia, provincia de Huaraz.

Las labores de control y extinción del fuego estuvieron a cargo de trabajadores de la Municipalidad Distrital de Independencia, miembros del Serenazgo y apoyo del Grupo de Intervención Rápida para Emergencias y Desastres del Gobierno Regional de Ancash, extinguiendo el fuego a las 21:20 horas. Ayer durante el transcurso del día, el gobierno local de Independencia continuó con el llenado de los formularios de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN Perú). (Arnaldo Mejía Bojórquez)

30 incendios forestales han sido monitoreados por el COER

227 hectáreas de cobertura natural quedaron en cenizas

Hasta el 25 de junio el Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancash, ha monitoreado 30 incendios forestales, de los cuales la mayoría se ha registrado en la provincia del Santa con 9 casos, Huaraz con 5 y Yungay con 4. En total se perdieron 19 hectáreas de cultivos y 227 hectáreas de cobertura natural, 21 personas resultaron afectadas y 7 damnificadas, se ha originado por manos ajenas un gran daño al medio ambiente, gran parte de la flora quedó en cenizas y la fauna existente se viene extinguiendo con todos estos siniestros. Uno de los últimos siniestros fue el de Póngor y otro que se originó a las 16:30 horas del último lunes en el centro poblado de Monterrey en la jurisdicción del distrito de Independencia, donde se produjo un incendio forestal que pudo ser grave de no haberse logra-



do su sofocación. Ayer se indicó que las evaluaciones en el distrito aún continúan debido a la existencia de dos incendios; en Monterrey se perdieron tres hectáreas de pastos naturales y arbustos silvestres. Se informó ayer que el fuego estaba totalmente controlado gracias a las labores de extinción del grupo Gired del Gobierno Regional de Ancash. Rafael Macedo, jefe regional de Gestión de Riesgos en Desastres del Gobierno Regional de Ancash, dijo que los incendios están poniendo en peligro la vida humana y en cada evento los miembros de la Gired, serenos, entre otros ponen en peligro sus vidas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Tres magistrados de la CSJAN denunciados por acoso sexual



Casos se suscitaron en Sihuas y Llamellín

El presidente de la Corte Superior de Justicia de Ancash, Dr. Marcial Quinto Gómero sostuvo que en la actualidad hay un riguroso control sobre los magistrados que podrían estar realizando acoso sexual dentro de las dependencias de la CSJAN.

Dio cuenta que el órgano de control de la Corte, viene trabajando para detectar estos hechos de inconducta de algunos magistrados que incurre en este grave delito y son los órganos jurisdiccionales que tienen que reportar estos condenables hechos.

La máxima autoridad judicial de Ancash, dijo que son en este

año dos casos de acoso sexual que se han suscitado en las provincias de Antonio Raimondi en su capital Llamellín y en la provincia de Sihuas, en cuyas jurisdicciones los magistrados han sido retirados de sus cargos de manera temporal hasta que las investigaciones culminen y se decida su situación legal.

Son dos casos que se han suscitado en este año y uno que se suscitó en el 2023, es decir tres casos de magistrados inmersos en acoso sexual que se reportaron al órgano de control y que fueron denunciados de manera oportuna para su investigación y sanción correspondiente de acuerdo a ley, según dio cuenta el presidente de la CSJAN Dr. Marcial Quinto Gómero. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Negligente conductor afectó puente Paqueuran en Carhuaz



Excesiva carga provocó colapso de puente

Es la segunda máquina de propiedad de la Municipalidad

Provincial de Carhuaz que quedó siniestrada tras caer conjuntamente con la estructura de un puente que unía los poblados de Maya y Punya en las faldas de

la cordillera Negra. Se trata del puente Paqueuran que podía soportar solo 10 toneladas, pero un negligente conductor quiso pasar una carga total de más de 30

toneladas (carga y máquina), trasladaba agregados que quedó bajo el puente.

Hoy los pobladores de Punya exigen que Carlos Cántaro García, nefasto alcalde de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, solucione el problema del puente a la brevedad posible y los vecinos puedan llegar a su destino sin problema alguno. La tripulación del volquete municipal, quedaron heridos con lesiones de consideración por lo que fueron trasladados al hospital de Carhuaz en donde estuvieron recibiendo atención médica.

Las comunidades afectadas estudian la posibilidad de llegar hasta la ciudad de Carhuaz para llevar a cabo un plantón en el frente de la Municipalidad Provincial de Carhuaz y exigir que el alcalde se pronuncie de manera inmediata.

Aunque muchos de los afectados ya perdieron las esperanzas de contar con otro puente, sostienen que el alcalde tiene poca voluntad de trabajo en este tipo de hechos. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Aprueban asfaltar vía Carhuaz-Tambra-Cochabamba-Pariacoto

Gobierno Regional y gobiernos locales apuestan por el proyecto

El Gobierno Regional de Ancash aprobó la viabilidad del asfaltado de la carretera de integración Carhuaz - Tambra - Cochabamba - Pariacoto.

La información fue dada a conocer por el propio gobernador regional, Koki Noriega Brito, quien recibió la visita de los integrantes del Comité de Gestión de la indicada vía donde también se encuentra la comunidad campesina de Ecash.

Según detalló el titular regional, el asfaltado se realizaría en un aproximado de 108 kilómetros de vía para mejorar la transitabilidad vial interurbana en la vía vecinal AN-1077 ubicada en Carhuaz, Callipapampa, Pueblo Viejo, Tambra, Cochabamba, Pariacoto, Shupluy, y Cochabamba. Aclaró que para hacer realidad el proyecto y la futura obra se han firmado convenios con los gobiernos distritales comprometidos en la futura obra.

"El asfaltado de la carretera permitirá a los pobladores del callejón de Huaylas y Conchucos fortalecer



el flujo turístico y la salida de productos agrícolas hacia mercados de la zona costa en menor tiempo" subrayó Koki Noriega.

La presidenta de la comunidad de Ecash, Néilda León García, agradeció al gobernador por la disposición política y el trabajo técnico de los funcionarios de turno, recordó que ninguna gestión regional ha tenido la firme voluntad de apoyar en el desarrollo vial de la carretera y que haciéndose realidad convertirá a los pueblos de la cordillera negra en un polo de desarrollo económico y social complementándose con la zona costa. Al término de la reunión informativa, las autoridades determinaron que en el mes de agosto se realizará la caravana de la integración para verificar la ruta de la carretera que se asfaltará. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellín,
Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS
Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

EXPEDIENTE: 00152-2019-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Rodrigo Alejos Carrera como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el **EXPEDIENTE: 00152-2019-0-0222-JP-FC-01**; se ha dispuesto **NOTIFÍQUESE** por **EDICTOS**, la Resolución N° 40, que resuelve: **CONCLUSION**; El demandado OLY COLLAZOS TAPULLIMA, adeuda, por concepto de pensiones alimenticias devengadas la suma de S/. 3,686.40 (tres mil seiscientos ochenta y seis con 40/100 soles) al 09-05-2024. Por practicada la liquidación de pensiones alimenticias devengadas a **CONOCIMIENTO** del obligado por el término de tres días, **NOTIFICAR** al demandado; con un extracto de la presente resolución mediante **EDICTOS (...)**.

Huacaybamba, 25 de Junio de 2024.


JOSELIN C. MIRANDA DEXTRE
 Secretaria Judicial
 Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

EXPEDIENTE: 00053-2021-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Rodrigo Alejos Carrera como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el **EXPEDIENTE: 00053-2021-0-0222-JP-FC-01**; se ha dispuesto **NOTIFÍQUESE** por **EDICTOS** con **RESOLUCION N° 13**; que resuelve: **DE OFICIO DECLARAR CONSENTIDA** la resolución N° 12 (sentencia), se resuelve declarar fundado en parte la demanda sobre declaración judicial de filiación extramatrimonial; y acumulativamente alimentos, interpuesto por **Zavala Mejía, Zadeth** en representación de su menor hijo **Henry Wilder Fernández Zavala** contra **Wilder Fredy Fernández Lavado**; en consecuencia adquiérase la autoridad de **Cosa Juzgada**; **EJECUTESE** conforme a lo ordenado en la sentencia (...). Asimismo la **RESOLUCION N° 14**; que resuelve: **PÓNGASE** a conocimiento de las partes procesales de la **Cuenta de Ahorros N° 04-357-717774** titular **ZADETH ZAVALA MEJIA**. Asimismo la **RESOLUCION N° 15**; que resuelve: **PRACTÍQUESE** por la Secretaria de la causa la primera liquidación de las pensiones (alimenticias) devengadas. Asimismo la **RESOLUCION N° 16**; que resuelve: Por lo que el demandado **WILDER FREDY FERNANDEZ LAVADO**, adeuda la suma total de **SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 20/100 SOLES (S/6,751.20)** al 31-05-2024. Por practicada la liquidación de pensiones alimenticias devengadas a **CONOCIMIENTO** del obligado por el término de tres días (...).

Huacaybamba, 19 de Junio del 2024


JOSELIN C. MIRANDA DEXTRE
 Secretaria Judicial
 Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH



8° JUZG INVESTIG PREPARATOR- VIOLENC. C. MUJ. - SEDE LIBERT
EXPEDIENTE : 00146-2021-5-0201-JR-PE-08
JUEZ : MINAYA HERRERA FAUSTINO FIDEL
ESPECIALISTA : BARRENECHEA VEGA VILMA
MINISTERIO PUBLICO : CUARTA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE HUARAZ ,
IMPUTADO : VILLEGAS RAMIREZ, JULIO JESUS
DELITO : FEMINICIDIO
VILLEGAS RAMIREZ, JULIO JESUS
DELITO : AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
AGRAVIADO : VALVERDE VILLON, SARA ISABEL

EDICTO PENAL

En el **EXPEDIENTE N° 00146-2021-5**, en los seguidos contra **Villegas Ramírez Julio Jesus**, por la comisión del delito Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud, en la modalidad de Lesiones - Agresiones Contra los Integrantes del Grupo Familiar-Violencia Física en el Contexto de Violencia Familiar por Relación de Poder, por ante el Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria del Módulo en Sanción Penal de Huaraz, mediante Res. N° 11, de fecha 20 de junio de 2024, se ha dispuesto la notificación por edictos, página Web y diario de mayor circulación a nivel regional; por lo que, se procede a publicar, el extracto de la resolución número once (**Resolución que cita Audiencia de Revocatoria de la Conversión de la Pena**), cuyo tenor es como sigue: "(...)**2) REQUIÉRASE POR ÚLTIMA VEZ, al sentenciado VILLEGAS RAMIREZ JULIO JESUS, para que, hasta antes de la celebración de la audiencia, CUMPLA con el pago de la reparación civil y en apersonarse a las instalaciones del Medio Libre INPE Caraz, a fin de iniciar sus jornadas de prestación de servicios comunitarios, debiendo de informar a este órgano jurisdiccional en su oportunidad, BAJO APERCIBIMIENTO en caso de incumplimiento injustificado, DE REVOCARSE la conversión de la pena de convertida y ejecutarse la pena consensuada de Un año, ocho meses y veintidós días de pena privativa de libertad con el carácter de efectiva; y, 3) CÍTESE a la AUDIENCIA DE REVOCATORIA DE LA CONVERSIÓN DE LA PENA, para el día DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, a horas OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.), dicha audiencia se llevará a cabo mediante videoconferencia, a través del aplicativo GOOGLE MEET, ingresando con 15 minutos de anticipación al siguiente link: <https://meet.google.com/csm-piur-kyb>; con la presencia obligatoria del representante del Ministerio Público, el abogado defensor del sentenciado y sentenciado; bajo apercibimiento: i) Para representante del Ministerio Público, de remitirse copias a la Oficina de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público, para su procesamiento respectivo, sin perjuicio de realizarse la coordinación correspondiente con su superior, para la designación inmediata de otro fiscal del mismo despacho; y, ii) en caso de incomparecencia injustificada del abogado del sentenciado quien cuenta con el patrocinio de un defensor público, el Abog. Manfred Genaro Cuadros Gonzales, BAJO APERCIBIMIENTO en caso de incomparecencia injustificada, de comunicar al Coordinador de la Defensa Pública de Huaraz, para las medidas correctivas del caso, sin perjuicio de designarse a otro Defensor Público y en caso de que no concurra el sentenciado a la audiencia, se tendrá por representado únicamente por su abogado defensor (...)**".

6° JUZG INVESTIG PREPARATOR- VIOLENC. C. MUJ. - SEDE LIBERT

EXPEDIENTE : 00131-2022-1-0201-JR-PE-06
JUEZ : BRAVO MENDOZA SISSY ROSARIO
ESPECIALISTA : SALAZAR ORBEGOSO LEYLA KATHERIN
MINISTERIO PUBLICO : PRIMERA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE HUARAZ ,
IMPUTADO : HUAMAN RASGON, JHUNIOR MAICOL
DELITO : AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
HUAMAN RASGON, ROXANA MAGALY
AGRAVIADO : ESPADA BLANCO, ELEODORA YANET

EDICTO PENAL

En el **EXPEDIENTE N° 00131-2022-1-0201-JR-PE-06**, en los seguidos contra **JHUNIOR MAICOL HUAMÁN RASGON** y **ROXANA MAGALY HUAMÁN RASGON**, como **AUTORES** de la comisión del Delito contra La Vida, El Cuerpo y La Salud, en la modalidad de agresiones contra los integrantes del grupo familiar (agresiones físicas), en agravio de **ELEODORA YANET ESPADA BLANCO**; mediante Res. N° 05, de fecha 30 de mayo de 2024, se ha dispuesto la notificación por edictos, y diario de mayor circulación a nivel regional; por lo que, se procede a publicar, el extracto de la Resolución Nro. 01, cuyo tenor es como sigue: "(...) **1. TENER POR FORMADO** el cuaderno de ejecución de sentencia, con las copias certificadas de las piezas pertinentes; asimismo, se procede a publicar el extracto de la Resolución Nro. 04, cuyo tenor es como sigue: "(...) **3.1. APERCIBIR Y REQUERIR A LA SENTENCIADA ROXANA MAGALY HUAMAN RASGON** que, en el plazo de cinco días de notificado cumpla con el pago de la reparación civil a favor de la agraviada, ello por el monto de s/. 100.00 soles, ello bajo apercibimiento de disponerse revocatoria de conformidad con el artículo 53 del Código Penal (...) **3.2. APERCIBIR Y REQUERIR A LA SENTENCIADA ROXANA MAGALY HUAMAN RASGON** que, en el plazo de cinco días de notificado, se apersona a la oficina de Medio Libre INPE con sede en Huacho, ello con la finalidad cumpla con las 42 jornadas de prestación de servicios a la comunidad, ello bajo apercibimiento de disponerse revocatoria de conformidad con el artículo 53 del Código Penal y disponerse la revocatoria de la conversión de la jornada, a la pena de diez meses en el establecimiento penitenciario (...).

Huaraz, 30 de mayo de 2024.



Firmado Digitalmente

DR. BRAVO MENDOZA SISSY ROSARIO
 JUEZ DEL SENTO ALZADO DE INVESTIGACIÓN
 PREPARATORIA - Sub Especializada en
 Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del
 Grupo Familiar de Huaraz - Sede Los
 Libertadores

Alerta en Huaraz: Desparece menor de cinco años



La comunidad huaracina muestra su solidaridad y preocupación tras la desaparición de una menor de cinco años, identificada por las iniciales J.E.H.A.

La niña fue vista por última vez alrededor de las 12:50 horas de ayer en la entrada del barrio José Olaya

Según informan las autoridades, la pequeña J.E.H.A. vestía una camiseta blanca

y pantalones cortos azules al momento de su desaparición. La familia y amigos, desesperados por encontrarla, se han unido a la búsqueda en la zona, en colaboración con la policía local.

Las autoridades han desplegado un operativo de búsqueda que incluye patrullas policiales, personal de serenazgo y voluntarios de la comunidad. Se están

revisando cámaras de seguridad y entrevistando a posibles testigos en un intento por encontrar pistas sobre el paradero de la menor.

Se solicita a cualquier persona que tenga información sobre el paradero de J.E.H.A. que se comuniquen de inmediato con las autoridades. Cualquier detalle, por mínimo que parezca, puede ser crucial para encontrarla sana y salva. Los números de contacto para proporcionar información son: Comisaría Provincial de Huaraz: 943 456 789-Línea de emergencia 105. (Huaraz Noticias)

Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día viernes 19 de julio del 2024 a horas 11:00 am. pretenden contraer Matrimonio civil en "PARQUE EL MILAGRO" Av. Independencia - Huaraz.

DON: WILDER JONNY SANTOS SIERRA				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI
36	HUANCAYO	ADMINISTRADOR	PERUANO	44981378
DOMICILIO: AV. INDEPENDENCIA 767 - EL MILAGRO - INDEPENDENCIA - HUARAZ				
DOÑA: VIRGINIA CECILIA MENDOZA PENADILLO				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI N°
39	HUARAZ	ENFERMERA	PERUANA	43420740
DOMICILIO: AV. INDEPENDENCIA 767 - EL MILAGRO - INDEPENDENCIA - HUARAZ				

Las personas que conozcan la existencia de causas de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08-días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

25/06/2024
Ex. N° 197882 - 0 - 2024

FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO

ANTE MÍ, MARCELINA JULCA ALBERTO, SOLICITA LA **FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO EN JR. WIRACOCCHA S/N, SECTOR CHEQUIO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH.**

LINDEROS: FRENTE: CON JR. WIRACOCCHA CON 06 TRAMOS TOTAL: 20.74 ML. DERECHA: CON ALEJANDRINA MARIA HENOSTROZA AGUILAR CON: 25.70 ML. IZQUIERDA: CON ROLANDO ELMER BALTAZAR REYES CON 03 TRAMOS. TOTAL: 20.01 ML. FONDO: CON REYNALDO TEODORO CELMI OROPEZA CON: 17.99 ML. ÁREA TOTAL: 414.92M2.

SE EMPLAZA AL ANTERIOR PROPIETARIO: FELIX DIAZ DIAZ. **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS.** PROVIENE DE UNA COMPRAVENTA N° 929 DE FECHA 01/06/1982 OTORGADO POR FELIX DIAZ DIAZ A FAVOR DE LA SOLICITANTE. SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ JOSE A MENDEZ MEJIA. SE PUBLICA PARA LOS QUE TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz.

HUARAZ, 07 DE MAYO DEL 2024.

Fredy Rolando Otárola Peñaranda
FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



JUZGADO MIXTO - Sede Recuay

EXPEDIENTE : 00031-2018-0-0211-JM-LA-01
MATERIA : PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACION U OTROS BENEFICIOS ECONOMICOS
JUEZ : NANCY MARITZA TORRES AMADO
ESPECIALISTA : ENI HILDA SALAZAR ESQUIVEL
DEMANDADO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RECUAY, PROCURADOR PUBLICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RECUAY,
DEMANDANTE : DEXTRE ARNAO, LUCIA DORIS
EDICTO JUDICIAL

Se ha declarado Improcedente la Casación Interpuesta por la demandada MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RECUAY Mediante Escrito presentado el 8 de Agosto de 2019 en el proceso Ordinario laboral en los seguidos por LUCIA DORIS DEXTRE ARNAO sobre desnaturalización de Contratos y Otros Casación Nro 27254-2019 -Ancash .-

Eni Hilda Salazar Esquivel
ABOGADO ENI HILDA SALAZAR ESQUIVEL
SECRETARIA
JUZGADO MIXTO DE RECUAY
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO

ANTE MÍ, EDITH ROXANA SOTO CHARQUI SOLICITA LA **FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AV. LOS OLIVOS S/N, SECTOR LOS OLIVOS, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH.**

LINDEROS: FRENTE: CON LOS OLIVOS EN 02 TRAMOS TOTAL: 10.04 ML. DERECHA: CON FELIX FORTUNATO BARTOLOME CON: 16.51 ML. IZQUIERDA: CON CARMEN ROSA MELENDEZ CON: 16.89 ML. FONDO: CON PASCUAL BARTOLOME Y ESPOSA CON: 10.00 ML. AREA TOTAL: 168.22 M2.

SE EMPLAZA AL ANTERIORES PROPIETARIOS: JUAN ANTONIO SOTO TORRES, JAIME, NANCY NATALI, BEATRIZ DORIS, MARLENE ROCIO, EDITH ROXANA, SILVIA ANGELICA, BETTY NORMA Y GLADYS MARTHA SOTO CHARQUI. **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS.** PROVIENE DE UN ESCRITURA DE COMPRAVENTA N° 47 DE FECHA 06/07/1977 OTORGADO POR CARMEN SOLIS DE SALDAÑA A FAVOR DE FILIBERTO ANTONIO SOTO RAMÍREZ, SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ MAXIMO JACOME GONZALES, MEDIANTE UNA SUCESSION INTESTADA N° 11339968 - SUNARP HUARAZ, PASO A SER HEREDERA LA SOLICITANTE. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY.- Fredy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz.

HUARAZ, 05 DE ABRIL DEL 2024

Fredy Rolando Otárola Peñaranda
FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



¡Atención! En lo que va del año hay más de 7 mil personas desaparecidas

No hay que esperar 24 horas para denunciar una desaparición. Entérate de qué debes hacer si alguien cercano a ti se encuentra inubicable

(Iris Mariscal Herrera – PERU21.PE)

Actualizado el 16/06/2024, 09:00 a.m.

El último lunes, la Policía encontró y rescató a Valery, una niña de 13 años que había sido reportada como desaparecida el 10 de mayo. Desde aquel día, los agentes de la Dirincri iniciaron las investigaciones y determinaron que la pequeña había sido llevada desde Lima, donde vivía, hasta Ucayali.

Al ubicar a la menor, que permanecía en la habitación número 25 del hospedaje Rabi, ubicado en las intersecciones de la calle Domingo Ferrer y Calle Ricardo, en la provincia de Atalaya, los agentes ejecutaron un operativo en el que se logró la captura de tres hombres cercanos a ella: John Franco Tipismana (38) Diego Puma Ayala (28) y Matías Puma Reyes.

De acuerdo con la madre de la niña, ella desapareció de su casa, ubicada en el distrito limeño de Independencia, un día que le pidió permiso para faltar al colegio.

“Al mediodía, su mamá se dio cuenta de que ya no estaba en la casa”, dijo una de sus tías.

Las investigaciones determinaron que la menor se había fugado con su tío, su primo y el enamorado de la niña, John Franco Tipismana, de 38 años.

Los agentes se dirigieron al lugar donde marcaba la geolocalización del GPS de los celulares de los involucrados, en Oxapampa, pero al saber que la Policía los seguía, escaparon a la selva. Después de viajar 14 horas en auto y 10 horas en lancha, los agentes de la División de Personas Desaparecidas llegaron a la recóndita localidad de Atalaya y los encontraron en un hospedaje.

Todos ellos serán denunciados por el delito contra la libertad sexual en la modalidad de violación de menor y por delito contra la administración de justicia.

HAY MÁS DE 7 MIL PERSONAS DESAPARECIDAS EN LO QUE VA DEL AÑO

Lamentablemente, el caso de la pequeña Valery no es el único. En lo que va del año, se han registrado más de 7 mil personas desaparecidas, de acuerdo con el coronel Glenn García Chávez, jefe de la División de Investigación y Búsqueda de Personas Desaparecidas.

En diálogo con Perú21, el oficial señaló que durante los últimos tres años, la cifra de desaparecidos ha bordeado



los 18 mil. Sin embargo, prevé que este año, esa estadística baje. “Ya estamos a medio año y hay un poco más de 7 mil denuncias de este tipo”, sostuvo.

¿QUÉ HACER SI MI HIJO MENOR DE EDAD DESAPARECE?

El coronel García explicó cómo se debe actuar en caso de que tu hijo, sobrino o algún menor de edad de tu entorno desaparezca.

“Lo primero es acudir a la Policía y denunciar el hecho. Las primeras horas son cruciales. Hay que derribar el mito de que se debe esperar 24 o 48 horas. Eso no es así. El policía está en la obligación de registrar la denuncia, de lo contrario estaría cometiendo irresponsabilidad disciplinaria”, sostuvo.

Detalló que inmediatamente, los efectivos suben la denuncia al sistema que se llama ‘Desaparecidos en Perú’, donde figuran todas las personas que han sido reportadas como desaparecidas y ubicadas.

“Después, la Policía realiza las diligencias, se comunica con la morgue, al 105, asistencias públicas, y sale a buscar a las personas, recopilando una posible ruta, solicitando cámaras de seguridad. También se hace la citación de los familiares, del entorno laboral, del entorno social y de aquellos quienes conozcan al desaparecido”, explicó.

El oficial dijo que posteriormente, se hace una solicitud a las operadoras y se activa la geolocalización del celular.

“Luego, se pide una serie de informaciones al Reniec, a Migraciones, al aeropuerto, lo que manda el protocolo de atención. Eso se hace de manera rápida, por eso es que las primeras horas son importantes”, apuntó.

“El primer lugar en donde se pierden los hijos es en la casa, aunque parezca mentira”, dijo el oficial.

Es importante recordar que no solo la mamá o el papá de un menor pueden denunciar la desaparición: “Cualquier persona que tenga conocimiento, puede poner la denuncia y el policía está obligado a recibirla”.

¿CUÁLES SON LOS MOTIVOS

MÁS FRECUENTES DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS?

En otro momento, el jefe de la División de Investigación y Búsqueda de Personas Desaparecidas, sostuvo que los menores de edad, en su mayoría adolescentes, se van de la vivienda porque han sido captados por sujetos mayores, por falta de comunicación con sus padres, por drogas o porque han caído en el vicio de los videojuegos.

“Hay falta de comunicación con los padres, no hay confianza y los padres no ejercen un control sobre todo al usar la tecnología, como Internet o juegos. Debe haber más control, enseñarles a los hijos que no se involucren con gente que no conocen”, expresó.

Dijo que “en el caso de las mujeres adolescentes se van porque tienen una relación con algún mayor de edad. Siempre hay ausencia de un padre, una madre”.

En el caso de los mayores de edad, indicó que “toman la decisión de irse de su domicilio porque tienen responsabilidades, vicios”.

“Hemos detectado en menor cantidad que hay gente que tiene doble vida, mantienen dos o tres relaciones. La señora denuncia la desaparición y resulta que el hombre es casado. También hemos visto casos en los que la conviviente viene a denunciar y resulta que su pareja tiene actividad delictiva, está siendo buscado por la justicia.”

También hay algunos que tienen deudas y quieren desaparecer. Hay otros que son el sostén de la familia y ya quieren hacer su vida independiente y la familia se aferra, es otro tipo de problemas, pero están en su legítimo derecho”, sostuvo.

Según señaló, en este último caso, los agentes hablan con sus familiares y les explican que tienen que aceptar la decisión de la persona que quiere irse. Esto es frecuente.

Asimismo, informó que en la División de Investigación y Búsqueda de Personas Desaparecidas de la Dirincri se resuelve el 90% de los casos que han sido denunciados solo en esta unidad especializada.

En cualquier caso, se recomienda a todas las familias que tengan una comunicación adecuada y generar un ambiente de confianza para que todos los miembros puedan sentirse seguros de contar lo que les ocurre y, en el caso de los menores, resulta indispensable enseñarles que no deben hablar con gente que conocen por redes sociales, porque pueden encontrarse con pedófilos y otros delincuentes.

Es importante que los padres o encargados de menores vean qué es lo que consumen en Internet y que examinen con la gente que interactúan en los juegos en línea.



¿Qué necesita Perú para clasificar a cuartos de final de la Copa América?

Lionel Messi volvió a ganar los Premios

La Selección Peruana perdió contra Canadá y complicó sus posibilidades de clasificar a la próxima ronda de la Copa América 2024. El sábado enfrentará a Argentina.

La Selección Peruana perdió este martes por 1-0 ante Canadá en el partido correspondiente a la segunda fecha del grupo A de la Copa América 2024.

En Kansas City, la 'bicolor' no pudo frente a los norteamericanos y registró su primera caída en el certamen y en todo el ciclo Fossati.

A diferencia del compromiso contra Chile, Perú mostró una intención más ofensiva desde la primera parte del juego, sin embargo, todo se le complicó al equipo cuando el zaguero Miguel Araujo vio la tarjeta roja después de la intervención del VAR.

El delantero Jonathan David aprovechó un efectivo contragolpe para batir a Pedro Gallese y el resultado no cambió más, a pesar de los intentos con Christian Cueva (reapareció en las canchas después de 8 meses) y Paolo Guerrero mediante un tiro libre.

De esa forma, Canadá obtuvo su primera victoria en la Copa América y superó a la Selección Peruana en la clasificación del grupo A.

¿Qué resultados necesita Perú para seguir en la Copa América?

Por la segunda fecha de este grupo, tras la caída de la 'bicolor' se produjo la ajustada victoria de Argentina por 1-0 sobre Chile en MetLife Stadium con el gol de Lautaro Martínez, hecho que certificó la clasificación del actual campeón a la siguiente fase.

Para la última jornada del grupo A, que se jugará en simultáneo el sábado 29 de junio, la Selección Peruana chocará con Argentina. Si el equipo de Jorge Fossati empata o pierde, no tendrá ninguna opción de clasificar a cuartos de final.

No obstante, si consigue una victoria sí puede aspirar a una de las dos plazas que ofrece el grupo A, pero dependerá de la diferencia de goles y el resultado que se produzca entre Chile y Canadá.



En caso de triunfo 'bicolor', debe aguardar para que Canadá no derrote a Chile.

Si se da el empate entre esas selecciones, a Perú le será suficiente derrotar por la mínima diferencia a los de Scaloni, pero si el marcador es con victoria de 'La Roja', necesitará que la diferencia de goles sea mayor a la de su clásico rival.

¡Argentina está en cuartos! Venció 1-0 a Chile

Con gol de Lautaro Martínez, Argentina derrotó a Chile en Nueva Jersey y es el primer clasificado a los cuartos de final de la Copa América 2024.

Con un gol de Lautaro Martínez a los 88 minutos, Argentina venció a Chile por 1-0 este martes en East Rutherford, Nueva Jersey, y se convirtió en el primer clasificado a cuartos de final de la Copa América 2024.

El 'Toro' del Inter de Milán encontró un balón suelto en el área y fusiló a un Claudio Bravo que hasta ese momento había sostenido a la Roja en el MetLife Stadium y convirtió de esta manera su segundo gol en el torneo continental, del que es el máximo goleador.

Con esta victoria, la campeona mundial Argentina suma seis puntos y lidera el Grupo A, en el que cerrará su participación el sábado en Miami frente a Perú, colista con Chile, ambos con un punto.

Los dirigidos por Ricardo Gareca estuvieron bien plantados en el primer tiempo para cerrar las líneas de pase de Argentina y aislando a Messi del circuito ofensivo

En medio de un desarrollo en el que se alternaron la posesión, fue Argentina el único que generó dos situaciones de peligro en la etapa inicial, un remate de Julián Álvarez que atajó Claudio Bravo y un disparo de media distancia de Messi a los 35' que besó la base del vertical izquierdo.

El resto del juego fue un vaivén intrascendente de un costado a otro, con Argentina asfixiando el sistema defensivo chileno, aunque sin el vértigo que tuvo ante Canadá, y La Roja bien blindada atrás, pero convirtiendo al golero albiceleste Emiliano Martínez en un espectador más.

